Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Nº 07/2019 | **O.C. Institucional Nº 001**

Nivel de Entidad:	25 - EMPRESAS PUBLICAS	Fecha de Emisión :	22/10/2019
Entidad:	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1336		
ID del Llamado:	362944	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa Nº 09/2019
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA ANNP		
Proveedor:	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS	RUC:	938054-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Descripción de los Bienes Adjudicados	UM	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Extintor de Incendio - Extintores de 10 g. (Polvo Químico Seco) ABC	Unidad	Premier Plus Paraguay	Paraguay	15	62.000	930.000
2	Extintor de Incendio - Extintores de 10 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC	Unidad	Premier Plus Paraguay	Paraguay	61	218.000	13.298.000
3	Extintor de Incendio - Extintores de 50 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC	Unidad	Premier Plus Paraguay	Paraguay	8	1.925.000	15.323.000
4	Extintor de Incendio - Extintores de 6 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC	Unidad	Premier Plus Paraguay	Paraguay	1	120.000	120.000
						TOTAL	31.673.000

SON GUARANIES: **Treinta y un millones seiscientos setenta y tres mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: la firma por parte de la Empresa Adjudicada	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes serán entregados en su totalidad en un plazo de 30 (treinta) días calendarios contados a partir de la recepcion de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Almacenes de la ANNP

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de los defectos, el precio la Orden de Compra o los montos que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: **Gerencia de Obras Portuarias**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	0	0	530	30	1	90	31.673.000
								Total:	31.673.000

EXTINTORES premier plus PARAGUAY

23-10-19
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Pedro Vicente Rodríguez
FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Víctor Martínez Molinas
CI: 938054